ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO III
DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2018

En la ciudad de Alcalá de Alcalá de Henares y en la sede de la Junta Municipal de Distrito III de esta ciudad, sita en el Paseo de Los Pinos 1, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cuatro minutos del cinco de abril de 2018, tiene lugar la celebración de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Distrito III, convocada al efecto, bajo la Presidencia de Dª. Olga García Sánchez, la Vicepresidencia de D. Fernando Fernández Lara, y con la asistencia de los siguientes vocales que a continuación se relacionan, a los efectos de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
Dª. Mª Carmen Filloy Rodríguez

PARTIDO POPULAR
D. Markel Gorbea Pérez
D. Juan Francisco Ramos Luna

CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA
D. Carlos Cañamares Ortega

GRUPO MIXTO – ESPAÑA2000
D. Jesús Padilla López

ASOCIACIONES DE VECINOS
D. Jorge Díaz Haro (A.VV. Distrito VIII)
D. Luis Mercado González (A.VV. La Garena)
Dª. Juana Angulo Fernández (A.VV. Distrito III – Iviasa)

ASOCIACIONES
D. Emiliano Heredia Sáez (Asoc. Recreativa y Cultural El Chorrillo)

Dª. Montserrat Pérez Lluva, ejerce las funciones de Secretaria delegada del Pleno.

D. Luis Miguel Fernández Ruiz, levanta Acta de la sesión.

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción ilícita a su contenido sin la previa autorización municipal.

La Sra. Presidenta da la bienvenida a los presentes y a continuación se da lectura al primer punto del orden del día.

1.- TOMA DE POSESIÓN DEL VOCAL SUPLENTE DEL GRUPO MIXTO – ESPAÑA 2000, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO III.

No estando presente en la sala el Sr. D. Juan Antonio Bueno Arriaza, se pospone este punto por si llegara antes de la finalización del Pleno.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL 25 DE ENERO DE 2018.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los vocales presentes el Acta del Pleno de la Junta Municipal de Distrito III de 25 de enero de 2018 con la abstención del vocal del Grupo Mixto-España 2000 por no estar presente en dicha sesión.

3.- DAR CUENTA AL PLENO DE ESTA JUNTA MUNICIPAL DE LA RESOLUCIÓN DE 13 LICENCIAS DE OBRA Y TRAMITACIÓN DE 42 ACTUACIONES COMUNICADAS SOLICITADAS EN ESTE DISTRITO.

Una vez leído el punto del día, no habiendo ninguna puntualización sobre lo expuesto se pasa al siguiente punto.

4.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ANTERIORES SESIONES PLENARIAS.

La Sra. Presidenta informa que del envió del archivo de seguimiento no habiendo ninguna puntualización al mismo.

5.- PROPOSICIÓN DE LA A.VV. DISTRITO III – IVIASA, RELATIVA A LA FUMIGACIÓN DE LOS PINOS

Dª. Juana Angulo Fernández hace presentación de la siguiente:

PROPOSICIÓN
"Los vecinos nos muestran la preocupación de las plagas de los árboles, sobre todo la de las orugas. Nos comunican que al estar al lado del pipi-can puedan afectar seriamente la salud de los perros.

ACUERDO
Realizar un plan de revisión y fumigación de los árboles."

Tras la intervención de la Sra. Presidenta que hace extensiva una información de la Concejalía de Medio Ambiente sobre la procesionaria del pino y las medidas a adoptar para evitar contacto con la misma, Grupo Mixto – E2000, Grupo PSOE, Centro Cultural y Recreativo El Chorrillo, A.VV. Distrito VIII y Grupo PP, se procede a su votación.

El Pleno **por unanimidad** de los vocales presentes **acuerda aprobar** la proposición de la A.VV. Distrito III – Iviasa, relativa a la fumigación de los pinos; y en consecuencia

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Medio Ambiente.

6.- PROPOSICIÓN DE LA A.VV. DISTRITO III – IVIASA, RELATIVA AL VALLADO

Dª. Juana Angulo Fernández hace presentación de la siguiente:

PROPOSICIÓN
"En el pasillo que une la C/ Nuevo Baztán y la C/ Santorcaz, existe un vallado roto que resulta peligroso para todas aquellas personas que pasan por ahí.

ACUERDO
Solicitamos que sea cambiada por una nueva o en su defecto quitarla hasta que pueda ser reemplazada"

Tras su lectura la vocal de la A.VV. Distrito III-Iviasa retira la proposición toda vez que se ha comprobado que ya se están realizando los trabajos que se solicitaban.

7.- MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO – ESPAÑA 2000, RELATIVA A CREAR PLAZAS DE APARCAMIENTO RESERVADAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.

Antes de la lectura de este punto, la Sra. Presidente informa sobre una segunda moción presentada por el Grupo Mixto – España 2000, no admitida al haberse ya debatido y votado en el Pleno del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Por su parte el vocal del Grupo Mixto – España 2000 explica que consideraban que al cambiar el acuerdo podría ser admitido.

D. Jesús Padilla López hace presentación de la siguiente:

MOCIÓN
La estación de Renfe de Alcalá de Henares cuenta con dos grandes aparcamientos en nuestro distrito, el que se encuentra en la calle Valdeolmos y el de la calle Valdetorres. El primero sí dispone de plazas reservadas para personas con movilidad reducida, pero se encuentra algo alejado del puente que cruza al acceso a la estación.

El parking de la calle Valdetorres, el más cercano al puente y al subterráneo que cuentan con rampas de acceso, no dispone de ninguna plaza reservada para personas con movilidad reducida.

Como sabemos, toda esa zona se llena de coches por las mañanas, gente que baja de El Ensanche o Espartales y aparca en la zona para coger el tren e ir a trabajar. Entendemos que a las personas que tienen una movilidad reducida debemos facilitarles el acceso a la estación si se desplazan hasta ella en su vehículo, y proporcionales un aparcamiento lo más cercano posible al puente que da acceso a la estación.

Por este motivo, pedimos que sea en este parking (calle Valdetorres) o en el pequeño parking interior junto al puente blanco, que se creen las plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida que sean pertinentes.
En virtud de lo anteriormente expuesto, se eleva a la consideración del pleno de la Junta Municipal de Distrito III el siguiente

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

ACUERDO
1. Instar a la Concejalía pertinente a que proceda a la creación de plazas de aparcamiento reservadas con movilidad reducida que estime oportunas.

Tras la intervención de A.VV Distrito VIII, Grupo PP, Sr. Vicepresidente, Grupo Ciudadanos, Grupo Mixto – España2000, Sra. Presidenta, A.VV. La Garena, A.VV. Distrito III – Iviasa, Grupo PSOE, se procede a su votación.

El Pleno **por mayoría** de los vocales presentes, con los votos a favor de Grupo PP (2), Grupo Ciudadanos (1), Grupo Mixto – España2000 (1), A.VV. Distrito VIII (1), A.VV. La Garena (1) y Asociación Recreativa y Cultural El Chorrillo (1); y los votos en contra de Grupo PSOE (2), Grupo Somos Alcalá (1) y A.VV. Distrito III – Iviasa, **acuerda aprobar** la moción presentada por el Grupo Mixto – E2000, relativa a crear plazas de aparcamientos reservadas a personas con movilidad reducida; y en consecuencia

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana.

8.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, RELATIVA A LA REPARACIÓN DE ACERAS.

D. Carlos Cañamares Ortega hace presentación de la siguiente:

PROPOSICIÓN
"En la calle Torres de la Alameda encontramos varios desperfectos en la acera, tramos levantados posiblemente por las raíces de árboles próximos, tapas de alcantarillas que sobresales del nivel de la acera, bordillos con la misma situación,… Con el inconveniente añadido que esta es una zona de mucho tránsito a diario, en las inmediaciones del CEIP Pablo Neruda.

Son varias las quejas de los vecinos y familias del propio que no ven solucionadas sus reclamaciones.

ACUERDO
Solicitamos la reparación de la acera en la mayor brevedad posible, debido al alto tránsito diario de escolares en esta zona"

Tras la intervención del Grupo Mixto – España2000, Grupo PSOE y Grupo Ciudadanos, se procede a su votación.

El Pleno **por unanimidad** de los vocales presentes **acuerda aprobar** la proposición del Grupo Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía relativa a la reparación de Aceras; y en consecuencia

Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Obras y Servicios.

9.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR, RELATIVA A LA ADECUACIÓN DEL TEMPORIZADOR DEL SEMÁFORO DE LA AVENIDA DE EUROPA CON LA ROTONDA DE LA AVENIDA DE AJALVIR.

D. Juan Francisco Ramos Luna hace presentación de la siguiente

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o ejercicio de cualquier acción ofensiva a su contenido sin la previa autorización municipal.

MOCIÓN

"En los últimos años se ha experimentado un desarrollo importante del área industrial de la Avenida de Europa, implantándose nuevas industrias de reconocido prestigio internacional como Plastiform o Saltoki; estas industrias mueven un buen número de tráfico por sus inmediaciones por sus proveedores, empleados y clientes.

Paralelamente este Abril hará 4 años que el supermercado para mayoristas SUPECO abrió sus puertas, moviendo a diario cientos de clientes tanto en coche como transeúntes por esta zona de la Avenida de Europa en su confluencia con la Avenida Ajalvir. Sabemos todos que nos siempre es fácil la convivencia entre tanto tránsito rodado y de transeúntes, más si cabe en una avenida ancha, en línea recta y de doble carril que incita a los conductores a ir más rápido de los debido.

Desde 2015 se colocó un semáforo justo frente al SEUPECO para facilitar precisamente el paso seguro de los transeúntes, pero no se tuvo muy en cuenta la duración. Se trata de un semáforo "a demanda" del peatón con un pulsador para que se habilite su paso y se ponga el semáforo en rojo para el tráfico rodado. En otros lugares de la ciudad vemos este mismo sistema con tiempos adaptado de paso a la vía en la que se coloca.

Sin embargo, este semáforo tiene una duración de 45 segundos cada vez que un peatón lo pulsa. 45 segundos para pasar 4 carriles andando, pero también 45 segundos con el semáforo en rojo para los conductores, al borde de entrada a una rotonda y sin posibilidad alguna de acortar el tiempo de espera puesto que el semáforo no pasa por la fase "ámbar". 45 segundos que observamos casi es el doble de lo que se necesita para cruzar la Avenida de Europa, ya que hemos calculado que el tiempo medio necesario no supera en ningún caso los 25 segundos.

No obstante como pensamos que la seguridad del peatón prevalece siempre sobre la del conductor, no pedimos que se acorte el semáforo a un tiempo menos a esos 45 segundos, no. Lo que pedimos es que pasado un tiempo prudente, el semáforo para los conductores pase a la fase de "ámbar" intermitente (precaución) para que de esta manera puedan reanudar su marcha y acceder a la rotonda de la avenida Ajalvir.

De hecho, como es natural, el mismo semáforo, pero en sentido contrario, es decir, para los vehículos que salen de la rotonda hacia la Avenida Europa, así lo tienen fijado, una vez pasados unos segundos, el semáforo torna a ámbar intermitente permitiéndoles salir de la rotonda hacia la avenida.

Por todo lo expuesto elevamos para su consideración al Pleno de la Junta Municipal de Distrito III el siguiente

ACUERDO

Solicitar a la Junta Municipal de Distrito III que inste al Área de Movilidad Urbana y al Área de Seguridad Ciudadana, tras los pertinentes informes técnicos y de viabilidad necesarios, para que se proceda a la adecuación del temporizador del semáforo de la Avenida Europa, manteniendo los 45 segundos de paso de viandantes pero acortando el tiempo de espera para los conductores tornando su semáforo a la fase ámbar pasado el tiempo prudencial que estime la concejalía correspondiente, para así mejorar y agilizar el paso de vehículos por la zona"

Tras la intervención de la Sra. Presidenta, que hace lectura del informe que al respecto ha

DOCUMENTO INFORMATIVO: no está permitida su edición, copia, distribución o ejercicio de cualquier acción civil o penal sobre su contenido sin la previa autorización municipal.

realizado la Ingeniera Técnica Industrial Municipal, Grupo Ciudadanos y Grupo PSOE, se procede a su votación.

El Pleno **por mayoría** de los vocales presentes, con los votos a favor de Grupo PP (2), Grupo Ciudadanos (1), Grupo Mixto – España2000 (1), A.VV. Distrito VIII (1), A.VV. La Garena (1) y Asociación Recreativa y Cultural El Chorrillo (1); y los votos en contra de Grupo PSOE (2), Grupo Somos Alcalá (1) y A.VV. Distrito III – Iviasa, **acuerda aprobar** la moción presentada por el Grupo Mixto – E2000, relativa a la adecuación del temporizador del semáforo de la Avenida de Europa con la rotonda de la Avenida de Ajalvir; y en consecuencia

Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana.

10.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR, RELATIVA A LA ADECUACIÓN, LIMPIEZA, MEJORA Y REORDENACIÓN DE USOS DEL ESPACIO BALDÍO DETRÁS DE LA GASOLINERA CEPSA ENTRE LAS CALLES NUEVO BAZTÁN, TORREJON DEL REY, OLMEDA DE LAS FUENTES Y ALEDAÑOS.

D. Markel Gorbea Pérez hace presentación de la siguiente:

MOCIÓN
Todo el desarrollo urbanístico del denominado "Barrio del Chorrillo" adolece de los males urbanísticos propios del "boom" de los '70 en nuestra ciudad. En esta ocasión nos fijamos especialmente en un espacio infra-utilizado y muy útil en el estado de conservación actual entre las calles Nuevo Baztán, Torrejón del Rey y Olmeda de las Fuentes.

Se trata de un espacio terrizo, húmedo, sin apenas iluminación y con muy poco mantenimiento por parte del ayuntamiento, que en su origen quería ser un parterre de vegetación decorativa y la típica plaza interna entre casas hecha para el común disfrute del vecindario, tan típica de las construcciones de los '70. Sin embargo, hoy queda un parque sin asfaltar, sin mobiliario urbano en mínimas condiciones de uso, sin iluminación, sin otro uso que el de los botellones los fines de semana carente de sentido.

Fruto de nuestras frecuentes visitas al barrio por parte del equipo que integramos este grupo político de la Junta Municipal de Distrito III, hemos recogido la recurrente demanda vecinal sobre aumentar el espacio habilitado para aparcamiento en esta zona, y visto el estado actual de este espacio, vemos absolutamente necesario una reordenación de espacios públicos para dotar de un nuevo uso a esta parcela municipal satisfaciendo así la demanda vecinal.

Vemos necesario reactivar este espacio realizando al menos un estudio para ver la viabilidad de habilitar el espacio como aparcamiento en superficie, demanda principal del vecindario, estudiando cómo se podrían integrar los arbustos y árboles ya existentes en este nuevo espacio público, ya que esta es la única "pega" que le podríamos ver a la ejecución de este proyecto.

Por todo lo expuesto elevamos para su consideración al Pleno de la Junta Municipal de distrito III el siguiente

ACUERDO
Solicitar a la Junta Municipal de Distrito III que inste al Área de Movilidad Urbana, Obras y Servicios Municipales y en su caso, si procede, al Área de Seguridad Ciudadana y al Área de Ciudad, Territorio y Medio Ambiente, tras los pertinentes informes técnicos y de viabilidad

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o ejecución de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

necesarios, para que se proceda a la adecuación, limpieza, mejora y reordenación del espacio público entre las calles Nuevo Baztán, Torrejón del Rey y Olmeda de las Fuentes en un nuevo aparcamiento de superficie para así, recuperar un espacio público para los ciudadanos de este barrio.

Tras debatirse este punto con la intervención de la Sra. Presidenta, A.VV. Distrito III – Iviasa, A.VV. Distrito VIII, el Sr. Vicepresidente, Grupo Popular y Grupo PSOE, el vocal del Grupo Popular hace decaer la moción con el acuerdo de llevarla al siguiente pleno con otra redacción para llevarla adelante.

La Sra. Presidenta abre la cuestión, que será consultada por la Secretaria del Pleno, sobre la posibilidad de traerla como moción conjunta de los grupos que estuvieran de acuerdo.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación se exponen los ruegos y preguntas

1.- D. David García López solicita se inste al ministerio de fomento a que contrate más personal de seguridad.

Se consultará a la Concejalía de Seguridad Ciudadana la viabilidad de lo solicitado.

2.- D. David García López solicita poner una señal luminosa en el cruce sin regular por semáforos en la Avenida de Daganzo.

Se le informa de la valoración positiva de lo solicitado y que se va a realizar próximamente.

3.- Se hace lectura de una pregunta recibida por correo electrónico sobre acerado y asfaltado en varias calles del Distrito, León Marchante, Clavileño, Diego Ros y Medrano…

Se informa que hay una partida del Plan de Inserción Regional que se destinará a asfaltado y que se está realizando un estudio de las calles que más necesidades presentan.

D. Luis Biarge, presidente de la A.VV. La Garena toma la palabra para mostrar su malestar sobre dependiendo quien presente las mociones se aprueben o no. De las grescas políticas que se presencia en lugar de pensar en la ciudadanía.

Por otro lado reflexiona sobre la cuestión de dejar participar en la redacción del Plan General de Ordenación Urbana a personas que no tienen una noción mínima de lo que se está hablando.

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Sra. Presidenta da las gracias a los asistentes y se levanta la sesión a las veinte horas y treinta y nueve minutos de la fecha del encabezamiento, de lo que yo Secretaria delegada del Pleno doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, levantándose el correspondiente acta

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.